

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 014/JE/23-08-2022, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral determinó la ampliación de las medidas para atender la situación sanitaria prevalente por el Virus Sars-CoV2, las reuniones por desarrollar en este periodo, podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica meet.google.com/rfx-pgzd-pwj, para celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Primera Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Benito Ángel Magaña Figueroa, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Antonio Orozco Guadarrama, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías

Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cuatro Consejeras y dos Consejeros Electorales, y siete representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Primera Sesión Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de dos puntos:

1.- Proyecto de Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 30 de agosto del 2022. Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Acuerdo 047/SE/19-09-2022, por el que se aprueba la procedencia de la solicitud presentada por integrantes de la Organización Ciudadana denominada Guerrero XXI, Nueva Sociedad, Sociedad al Futuro A.C.", respecto al cambio de denominación y emblema del partido político local a constituir. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previsto para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, el Orden del día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz. De no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a consideración y en su caso, aprobación el Orden del Día al que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha circulado con anticipación este punto, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura del documento que forma parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: el primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 30 de agosto del 2022. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber participaciones le solicito al Secretario, someta a votación los proyectos correspondientes. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 30 de agosto del 2022, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada el acta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 047/SE/19-09-2022, por el que se aprueba la procedencia de la solicitud presentada por integrantes de la Organización Ciudadana denominada Guerrero XXI, Nueva Sociedad, Sociedad al Futuro A.C.”, respecto al cambio de denominación y emblema del partido político local a constituir. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien desea tener alguna participación. Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, muy buenos días Consejeras, Consejeros, Secretario Ejecutivo, compañeros representantes de los Partidos Políticos, si me permiten únicamente para dar cuenta del proyecto de acuerdo que se somete a la consideración de este Consejo General y como antecedente permítanme precisar que con fecha 27 de enero del año 2022, las ciudadanas y los ciudadanos Patricio Abarca Martínez, Ventura Reyes Urióstegui, Miguel López Sotelo, Paula Vargas Florencio, Manuel Abelardo Rivera Domínguez y Anabel Real Cornejo, en sus calidades de Coordinador General, Coordinador de Organización, Coordinador de Capacitación y Formación Política, Coordinadora de Gestoría Social, Coordinador de Finanzas y Patrimonio, y Coordinadora de Mujeres, respectivamente, de la Organización Ciudadana denominada Guerrero 21 nueva sociedad, sociedad al futuro Asociación Civil, presentaron ante este instituto electoral la manifestación de intención y documentación que estimaron necesaria para constituirse como partido político local en el Estado de Guerrero, con la denominación de partido de las y de los trabajadores socialistas del Estado de Guerrero, bajo la sigla PTS, en ese sentido el pasado cuatro de febrero del año en curso el Consejo General de este Instituto Electoral emitió la resolución a través de la cual se aprobó la procedencia de la manifestación de intención presentada por dicha organización ciudadana para constituirse como partido políticos local en el Estado de guerrero, ahora bien con fechas ocho y doce de septiembre del año 2022, la citada organización ciudadana presento ante este órgano electoral, diversos oficios mediante los cuales solicitan lo siguiente, la modificación de la denominación del partido político local a constituir, la modificación del emblema del partido político local, la sustitución de la persona representante legal, quien será el enlace con el IEPC Guerrero, así como la sustitución de la persona responsable del órgano de finanzas de la propia organización ciudadana, en ese sentido derivado del análisis realizado de la solicitud de referencia se tiene que la modificación a su denominación es con la finalidad de que la ciudadanía ante quien se pretende presentar, esta organización pueda distinguirse a la organización ciudadana de manera sencilla y de fácil entendimiento precisando que hasta la fecha no se han programado ninguna asamblea de tipo municipal. Si bien en su escrito de manifestación de intención principal la organización ciudadana señalo como denominación preliminar para el partido político local de las y los trabajadores socialistas bajo las siglas PTS la voluntad de quienes aspiran a constituir el partido político local es modificar la denominación a ciudadanos unidos, denominación coincidente con el plasmado en el artículo 1 de los estatutos de ciudadanos unidos, en ese sentido se advierte que las personas que originalmente presentaron la manifestación de intención ostentándose como partido de las y los trabajadores socialistas corresponden a las

mismas que solicitan modificación y del emblema para constituir el partido político local denominado ciudadanos, con ello este órgano electoral cuenta con plena certeza de la voluntad del colectivo de personas que manifiestan las modificaciones referidas ejerciendo su derecho fundamental de asociación tutelado por los artículos 9 y 35 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, razón por la cual en el proyecto que se presenta se considera viable la procedencia de la modificación de la denominación del partido político local a constituir, ahora bien en cuanto a la modificación del emblema, cabe destacar que de conformidad con la Ley General de Partidos Políticos son tres los elementos que individualizan a los partidos políticos y sirven como distintivos o diferenciadores entre las distintas opciones políticas, siendo estos la denominación, el emblema y el o los colores que los caracterizan, al respecto la organización ciudadana presentó en medio óptico un archivo que contiene el emblema del partido político local en formación, mismos que serán utilizados en sus formatos de manifestación de afiliación y al no asemejarse con algunos de las demás organizaciones ciudadanas, ni tampoco con alguno de los partidos políticos ya existentes, además de estar acorde en lo plasmado en los artículos 3 y 4 de los estatutos de los ciudadanos unidos, se considera viable la modificación al emblema del partido político local a registrar, por último en cuanto a la sustitución de las personas que fungirán como enlace con el IEPC Guerrero y el responsable del órgano de finanzas de la organización ciudadana, toda vez que el ciudadano Patricio Abarca Martínez, en su carácter de Coordinador General del Comité Directivo Estatal de la Organización Ciudadana denominada Guerrero XXI Nueva Sociedad, Sociedad al Futuro Asociación Civil, cuenta con las facultades para nombrar y sustituir a las y los representantes de la multicitada organización ante este órgano electoral, se propone tener por sustituidas a las personas así como al responsables del órgano de finanzas quedando en los términos siguientes, Ciudadano Francisco Javier Vergara Martínez, como representante legal de la organización ciudadana ante el IEPC Guerrero y al Ciudadano Heleodoro Román Sánchez, como responsable del órgano de finanzas de la organización ciudadana ante el IEPC Guerrero. Finalmente es importante mencionar que por lo menos cinco días antes de dar inicio al Proceso de realización de la primera asamblea municipal la organización ciudadana a través de su representante legal deberá comunicar por escrito a la Secretaría Ejecutiva de este instituto la agenda de la totalidad de las asambleas, esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Constitución y Registro de Partidos Políticos locales en el estado de Guerrero. Es cuanto Consejera Presidenta, muchas gracias a todas y a todos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero Onofre, alguien más desea tener algún comentario en este punto. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario someta a la aprobación el proyecto de Acuerdo que nos ocupa. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de 047/SE/19-09-2022, por el que se aprueba la procedencia de la

solicitud presentada por integrantes de la Organización Ciudadana denominada Guerrero XXI, Nueva Sociedad, Sociedad al Futuro A.C.”, respecto al cambio de denominación y emblema del partido político local a constituir. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes este Consejo General, al haberse agotado los puntos incorporados en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurado los trabajos de esta sesión, informándoles que para la próxima serán convocados con la debida oportunidad, agradeciéndoles su presencia, que tengan todas y todos, un excelente día, muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el veintiséis de septiembre del 2022, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.